CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 387 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO No. MP-SI-CD-PS475-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y LEIDY PATRICIA RUBIANO PARRA.

CONTRATISTA:	LEIDY PATRICIA RUBIANO PARRA C.C. 36.291.627
SUPERVISOR:	MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
No. PROCESO:	MP-SI-CD-PS475-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL" DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
PLAZO:	El plazo total para la ejecución del contrato será de 3 MESES Y 17 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($12.483.333)
FORMA DE PAGO:	Un primer pago proporcional sobre la base de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), incluido IVA, si ello aplica por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 30 del respectivo mes. Pagos mensuales iguales por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), incluido IVA, si ello aplica con corte al día 30 de cada mes. Un pago final proporcional sobre la base de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), incluido IVA, si ello aplica por los días ejecutados durante el último mes del contrato previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique.

Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico S.I	Cargo: Secretario de Infraestructura

	Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos PARÁGRAFO. El contrato no podrá exceder el día 30 de diciembre de la presente vigencia fiscal, en el evento que quede saldo sin ejecutar, se liberará a favor del Municipio. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin general intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2024001805
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024001616
ESTAMPILLAS (Describir cada una de las estampillas que se descuentan producto del contrato)	2024017674 PRO ANCIANTO ($ 400.000) 2024017675 PRO CULTURA ($ 101.000) 2024017676 PRO CULTURA PRO ANCIANTO ($ 125.000)
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

En Pitalito - Huila, el día 17 del mes de septiembre de 2024, se reunieron el Ingeniero MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.919.741 expedida en Pitalito – Huila, Secretario de Infraestructura actuando en calidad de supervisor y LEIDY PATRICIA RUBIANO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No 36.291.627 expedida en Pitalito – Huila, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente acta de iniciación.

Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico S.I	Cargo: Secretario de Infraestructura

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.

5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato, cuando aplique.

Para constancia se firma en Pitalito - Huila, por las partes intervinientes hoy 17 de septiembre de 2024.

MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Supervisor
CC. 1.083.919.741 de Pitalito

LEIDY PATRICIA RUBIANO PARRA
Contratista
CC. 36.291.627 de Pitalito

Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico S.I	Cargo: Secretario de Infraestructura